

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia : EJECUTIVO HIPOTECARIO Nº 2015-00162-00  
Demandante : CARMEN JULIO LEGUIZAMON REINA  
(CESIONARIO)  
Demandado : TULIO EDUARDO SANABRIA ACEVEDO

Del escrito de aclaración y objeción al avalúo pericial del inmueble denominado SAN EDUARDO presentado por el señor apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ**  
**JUEZA**

029 18-09-2020

*[Handwritten signature]*

*Consejo Superior de la Judicatura*

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ  
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5d02df6e5dab55bd3ed612b4daa3170eb6b10ca330ea082d799d1bd1b309297  
Documento generado en 16/09/2020 11:12:34 a.m.



Ubicación Calle 7 N° 4 - 64 Telefax 7338071 Tibaná-Boyacá E-mail: [j01prmpaltibana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltibana@cendoj.ramajudicial.gov.co)